

LA PATRIA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año 4, Serie 2a

Quito, (Ecuador), Domingo 25 de Diciembre de 1904

Núm. 828

Gran Hotel de Francia

Está situado en la hermosa plaza Sucre (Santo Domingo), á la entrada de dentro de la ciudad. Cuenta con un local á propósito y presta toda comodidad, teniendo la higiene necesaria. El servicio es de lo mejor, pues ha sido reservado por completo; y se ofrece al público esmero y prontitud.

Posee piezas elegantes de diversos precios (pero siempre módicos) hay baños de chorro y ducha.

GRAN RESTAURANT.—Prepáranse comidas á la americana y europea, y tambien banquetes previo aviso anticipado. Se admiten pensionistas *se sirve la carta*.

El establecimiento tiene billar y un surtido selecto de licores vinos importados directa y exclusivamente para la casa. Especialidad en vinos legítimos franceses. Alumbrado de luz electrica.

Se habla español, inglés, francés y alemán.—Teléfono No 79. Quito, 8 de Agosto de 1903. El propietario, **Adolfo KELSCH**. 1 año

EL CIEGO DE ARMAGH (Conclusión)

Me puse á estudiar los juetes que me daban, los desbaraté pieza por pieza y bien pronto conocí bastante su mecanismo para fabricar otros semejantes. Esa fué la primera industria; pero no quería detenerme en tan bello camino. Acababa de adquirir la certidumbre de que la voluntad animada por el sentimiento del deber, todo podía cumplirlo; y estudié la música, para adquirir una profesión que pudiera hacerme independiente. Mis padres que veían mis estudios y mis progresos, me enviaron á Armagh donde aprendí á tocar el violín.

Sin embargo, no me atuve solamente á este estudio; sabía que en el mundo se tiene necesidad de recurrir á muchos arbitrios para vivir, y yo debía, más que otro alguno, tomar mis precauciones en este sentido. Así fué que aproveché la casualidad que me habia hecho ir á vivir en casa de un carpintero, para aprender en mis ratos desocupados á fabricar muebles de distintas clases; y al volver á mi aldea, uní esa industria á la de demandador, y gané en poco tiempo más dinero que el que habia menester para vivir.

Entre tanto mis padres habian sufrido pérdidas en sus intereses y se habian vuelto viejos: bien pronto no pudieron valerse por sí mismos, y apelarón á mí; y yo, pobre muchacho ciego, que habia sido juzgado como una carga para mi familia, llegué á fuerza de valor á prestarles apoyo!

Supe entonces cuánta fuerza y satisfacción proporciona un gran deber cumplido.

Por las tardes daba el brazo á mis ancianos padres, é ibamos á pasear juntos por las praderas: ellos me guiaban y yo les sostenía. Los gentes que nos encontraban se detenían para vernos, y saludaban á mis dos compañeros, puede ser que por causa mía. Juzgud qué dicha sería para mí el procurar que fueran honrados mis viejos padres! Por mi parte, yo no disminuía ni mis esfuerzos ni mis ensayos. Continuaba ocupándome en la música, y compré algunas cornamusas irlandesas, ya inútiles, con la mira de componerlas y perfeccionarlas. Después de muchos trabajos conseguí descubrir su mecanismo, y al cabo de nueve meses habia confeccionado una de mi invención que me salió perfectamente.

Existía en la aldea un relojero que gustaba mucho de la música y que siempre habia deseado aprenderla, el cual me propuso darle lecciones de cornamusa, y yo acepté á condición de que hicieramos cambios de nuestros conocimientos. Así me hallé en capacidad de sostener á mi familia con las varias industrias que ejercía alternativamente y según las ventajas que podia sacar de ellas.

Hacia aquel tiempo perdí á mi padre y luego á mi madre, que no

tardó en seguirlo; y no queriendo habitar en mi aldea que me recordaba aquella perdida dolorosa, me vine á Armagh, en donde me casé y en donde vino hace muchos años feliz y libre de necesidades. La sola cosa que pido á Dios es la salud, pues que respecto de la fortuna, él me la ha concedido inagotable, dándome la perseverancia y el amor al trabajo.

Frecuentemente, cuando estoy en mi obrador y oigo las canciones de los ciegos que podrían ganar su vida, ó de los beodos que la pierden en la crápula, me digo por lo bajo: "Los ciegos en este mundo no son ciertamente los que están privados de la luz del sol, sino aquellos que no ven el deber".

Cuando Guillermo acabó su historia todos los oyentes se levantaron haciendo reflexiones sobre lo que acababan de oír: no hubo sino uno que se quedó en su puesto y que no dijo una palabra: era Jorge Fitzel. Permaneció largo tiempo con los codos apoyados en las rodillas y la cabeza entre las manos, en actitud de reflexionar profundamente. Fue preciso llamarle por dos veces para que fuera á comer.

Al día siguiente, desde muy temprano, Jorge volvió con su padre á la tienda de Guillermo Kennedy. Vecino, dijo el viejo Fitzel, he aquí un muchacho á quien vuestra historia ha hecho un sabio: Jorge quiere ser útil y viene á suplicaros que le admitáis como aprendiz.

EMILIO SOUVESTRE.

MATEO MOSCOCO

Acaba de recibir directamente de los Estados Unidos y Europa, un gran surtido de los artículos siguientes:

Calzado fino negro para hombres y señoras, sillars de resorte para escritorio, cunas y caires de hierro para niños, camisas con pechera de seda finísimas para hombre, sombreros estilo "Sara Verna" para señoras, ca simires un gran surtido que se venderá á precio de costo, tripe para piso un gran surtido que se venderá á \$1.2, el mismo que valia antes \$1.250 vara, pape de imprenta, pliego grande, desde el precio de \$1.7 á \$1.750 resma de 500 pliegos.

LICORES

Champagne fino, Coñac fino cuya pureza está analizada por la facultad de medicina de París. Cocktail preparado en botellas. Mistelas finas, variedad de clases, Vinos "Angélica", moscatel, lagrima, jerez, falconi y blanco, Wisky Copperfelf.

Todos éstos se ha resuelto vender al precio más barato del plaza. Diciembre 15 de 1904.—15 v.

AVISO

Se vende la casa de la señora Rosario Garcia Andrade, sita en Santa Catalina, N° 18. La persona que interese entiéndase con el señor Abel Garcia Jaramillo. Diciembre 20.—8 v.

José Francisco Mata, ofrece sus servicios como Abogado. Carrera Flores, intersección Chile, casa No 35.

Anunciar es vender

AVISO

Pongo en conocimiento del respetable público que desde el 22 del presente he comprado el Hotel "El Comedor" quedando á mi cargo.

Comunico, pues, que para todo arreglo desde la fecha se entenderán con su dueño.

Socorro Duque.

ATENCION!!

Vendo ó doy en anticresis una casa situada en la carrera de Bolívar, á tres cuadras de la Plaza de la Independencia. Tiene 26 piezas de habitación, 4 patios, pozo, etc. Háblese con

Alejandro Fabara.

Diciembre 20.—15 v.

FERNANDO BAUM avisa á sus deudores que si no cancelan sus cuentas antes del fin de Diciembre, publicará sus nombres por la prensa sin distinción de personas, y sin miramientos por sus puestos sociales; y en caso de no cancelarlas, me verá obligado á proceder judicialmente con ellos.—Noviembre 25 de 1904.—1 m.

PARA PASCUAS Y AÑO NUEVO

En la Botica Inglesa han llegado los sig viticos vinos y licores importados directamente de Francia y España.

POR BARRILES

Oporto rojo fino, oporto blanco, "añejo", "añejo", Jerez ámbar, Jerez páldido, Jerez oro. Vinos de Medoc y Graves en barriles de 55 litros.

POR BOTELLAS

Vinos Solera, Mendes Nuñez. Amontillado fino, Victoria Marchand, Pedro Jiménez, Pedro Jiménez pasas, Madera Abocado fino, Madera Abocado ¡viejísimo!

AEMAS

Champagne varias marcas. Galletas francesas de Pernot é inglesas de Huntley & Patners á precios baratos.

Diciembre 15 de 1904.—1 m.

FABRICA DE

AGUA GASEOSA Y ALCOHOL

De hoy en adelante mi clientela, de casas particulares, hará el cambio de sifones en el depósito que tengo establecido en la Carrera Venezuela No. 44 L. E., dejando la prenda de \$1.5 por cada sifón; los particulares pueden tenerlos en sus viviendas por el tiempo que tuvierén á bien, y dinero que será devuelto cuando el consumidor retirase el pedido consignando el frasco.

VENDO TAMBIEN:

Champagne quiteño á 40 cent. botella Jarabe sin rival á 80 cent. id.

Licores finos, diferentes clases á 1.80 id.

Mallorca superior al de Guayaquil á 50 cent. id.

Alcohol indoro de 31 grados á 65 cent. id.

Id. de 36 grados, especial para mistelas, á 1.20 la botella

Alcohol absoluto, á 1.60 id.

SALVADOR GOFTSCHEL

BUEN NEGOCIO

Se vende en la Tola una casa-cuina con cuadra de alfalfa; la casa es nueva y de dos pisos. Los interesados pueden tomar datos en esta Agencia.

Diciembre 20 de 1904.—8 v

LISTA DE LOS QUE NO PAGAN

COMIDA Y BEBIDA

(PERMANENTE)

Sanuel Valarezo, Alberto Garcia, Eduardo Pérez, José Manuel Vaquerizo, Adollo Canal, Manuel Armando Diaz, José Julio Jarrín, Alfredo Baquero, José Rosales y Borja Manuel J. Calle, Dr. León Benigno Palacios, Pedro Darquea, Francisco Darquea, otros tramposos que si no vienen á pagar sus cuentas los pondré en lista.

Socorro Duque.

LEGITIMA LEMAÎTRE
"Estero natural orgánico asimilable."
GRASEAS Y GRANULADO
El Sozorro es la vida!
Desordenes de la Nutrición, Anemia, Glorrea, Rigulismo, Estenuacion física é intelectual, Neurastenia, Diabetes, Embarazo, Leucorrea, Crecimiento penoso, Convalecencia, Debilidad general, Fostaturia, Impotencia.
Tuberculosis, Afecciones pulmonares, Greaes é hepáticas biliosas.
LEGITIMA LEMAÎTRE
QUAYACOLADA
PARIS, 12, R. Taité, la Tula de la Facultad

AVISO

En los días hábiles desde el 20 hasta el 31 de Enero de 1905, se verificará la licitación para contratar la apertura del camino de Calacal á Nagegal.

Las personas interesadas pueden hacer sus propuestas, á fin de que en los días de la subasta se les permita tomar parte como postores.

El Secretario de la Junta.

Quito, 28 de Noviembre de 1904.—2m.

Lecitina Lemaître en graseas y granulado vende muy barato, Juan José Narváez.

JUAN BAUTISTA SARRADE

ABOGADO

Estudio Agencia de "La Patria", Carrera de Venezuela, Cuara No. 8—Horas de desahogo de 8 á 10 a. m. de 12 á 4 p. m.

NO MAS PORRES

Quien no quiera serlo, venda las estampillas que colete, en el establecimiento de Manuel de Jesús Patiño, Carrera de Bolivia números 35 y 36, letras D y H

Tintoreria y Lavanderia

LA JUVENTUD QUITENA
Carrera Guayaquil, No 79, letra E
Se tintura, lava, compone y aplancha toda clase de vestidos de paño, casimir, lana, franela y seda.
Para el trabajo se cuenta con operarios traídos de Guayaquil.
Toda obra se entrega aplanchada.

TARIFA

Para teñir:	
Ternos de saco	\$1. 4,00
Id. de chaquet	5,00
Id. de levita	6,00
Sobretodos ó paletóes	4,00
Sacos	3,00
Chaquets	3,00
Levitas	4,00
Chalecos	0,60
Pantalones	1,40
Mantas bordadas	2,00
Id. llanas	1,20
Vestidos de niños	2,00
Para lavar:	
Ternos de saco	\$1. 2,40
Id. de chaquet	3,00
Id. de levita	3,40
Sobretodos ó paletóes	2,00
Sacos	1,20
Chaquets	1,60
Levitas	2,00
Chalecos	0,40
Pantalones	1,00
Vestidos de niños	1,60

Para señoras: las faldas para teñir ó lavar, según la clase ó calidad, á precios convencionales.
Prueba hace fe.

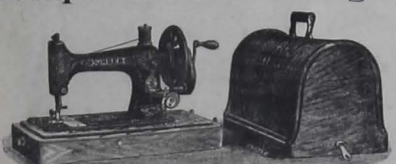
Juan Fco. Tovar.

Quito, Noviembre 23 de 1904.

SE ARRIENDA

una casa, con fabricas de jabón y espermicas, con todos los útiles necesarios de elaboración; las personas que interesen pueden hablar con la familia que reside en la misma casa: carrera del Diez de Agosto, N° 15.—Noviembre 10 de 1904.

Máquinas de coser Singer



legítimas y garantizadas

Revólvese S. & W. estère 32. Cálculo para caballeros, señoras y niños. Todos estos productos procedentes de los talleres de la casa matriz de Singers en Filadelfia, Pa., U. S. A.

"LA PATRIA"

Quito, 25 de Diciembre de 1904.

Felices pascuas!
Les deseamos
muy cumplidas á todos los
lectores de "La
Patria" y muy
en especial á
nuestros sus-
critores.

MAS SOBRE LA VISTA FISCAL

No con indignación, si con perfecta pesadumbre, hemos leído la vista del Dr. José Luis Román Ministro Fiscal de la Corte Superior, vista que, después de aseveraciones bien ponderadas de criterio jurídico concluye así: A más de la responsabilidad Civil el Juez 3º de Letras se ha hecho también acreedor á la responsabilidad penal, pues, en mi concepto, su violento procedimiento le ha hecho incurrir en los delitos puntalizados en los artículos 253 y 258 del Código Penal".

No paramos mientes en lo de la *acreencia* y más cosas de la laya, porque no son los pecados contra la castidad del lenguaje lo que nos contrasta, sino la consideración de que todo degenera, todo se corrompe cuando el termómetro moral desciende.....

Hace gracia que el Sr. Dr. Román no haya acogido en todas sus partes la denuncia que en su celebre oficio á la Corte Suprema hizo el Ministro Valverde, y opinado, por consiguiente, que el Sr. Dr. D. Máximiliano Donoso había recorrido toda la escala de infracciones que dijo el patrón.

La vista Fiscal del Dr. Román viene mal desde el *Che*, como dijo el otro, "El oficio del Ministro de Justicia, dice el Dr. José Luis, contiene una verdadera *excitación* á fin de que se persigan las infracciones notorias etc." Lo que *contiene* el oficio del Ministro Valverde no es una *excitación*, porque sólo el representante del ministerio público puede excitar al Juez para que persiga una ó más infracciones: el Ministro Valverde se expresó bien claro: "Véome, dijo, en el deber de denunciar sus delitos (los del Juez de Letras y el Fiscal) ante el Tribunal Supremo". Ese oficio fué como una denuncia, y como tal debe ser estimado para los efectos consiguientes.

Apretado debió verse el Dr. Román para acomodar algunos artículos al paladar del denunciante; y como la *coalición*, *prevaricación*, *soborno*, *cobeco*, *abuso de autoridad*, etc., tenían sus bemoles, creyó ajustable al caso el art. 253 que dice: "El empleado público que dictare reglamentos ó disposiciones excediéndose de sus atribuciones será castigado con una multa de 16 á 160 sueres".

El representante del ministerio público debe proceder en el ejercicio de su cargo con la rectitud que exige la conciencia,

y no es el vocero de las pasiones, ni el auxiliar de ajenas venganzas. La voz del Fiscal no va á encarnetarse en los archivos: puede ser aceptada ó desechada por el juez; pero la opinión que en ella se expresa cae bajo el dominio del público; y el público la aprueba como se merece, y juzga por ella al hombre.

¿Qué reglamento, qué disposiciones ha dictado el Sr. Dr. Donoso excediéndose de sus atribuciones para que se le repute como infractor del art. 253 del Código Penal? La orden de suspensión del remate de Tootine, dice el Dr. Román. Esa orden la expidió el Dr. Donoso á petición de parte, en causa de su competencia. Y tan legal fué la orden, que el Juez de Hacienda, de la cual es miembro el Dr. Román, Ministro Fiscal de la Corte Superior, la respetó, y suspendió el remate. Y cuenta que en dicha Junta estaban tres abogados, que ya por su título, ya por razón del cargo que ejercen, debían saber lo que hacían. El Gobernador Dr. Gómez de la Torre, el Ministro Fiscal Dr. Román, y el Dr. Gabriel Baca bien supieron el por qué se suspendió el remate en virtud de la orden del Sr. Dr. Donoso.

¿Por qué razón el Dr. Román no opinó en la Junta de Hacienda como opina hoy? ¿Por qué no dijo entonces que el Juez de Letras se excedía de sus atribuciones? Por qué no se opuso á que el remate se suspendiera?—Ahí porque entonces tuvo presente las disposiciones de la ley: porque en ese momento la Junta de Hacienda obró con independencia.

Mas esa independencia desapareció, se anodó al trueno de Júpiter allí está el acta de la sesión para vergüenza de los que atropellaron la orden judicial, porque para ello recibieron orden administrativo. ¡El Sr. Ministro Fiscal Dr. Román incurrió en la falta de atropellar el mandato del Juez, conculcando la independencia de los poderes; y el Dr. Román se olvidó el precepto que impide cumplir órdenes ilegales aunque las imparta el Poder y se presente hoy como acusador del Juez cuya orden atrogló!

Ya que el Sr. Román quiso se enjuiciase al Dr. Donoso, porque se teme su independencia y su probidad, debió escoger el art. 254 del Código Penal para aplicarlo á su intento: así hubiera sido disculpable su opinión fiscal, pues, estamos viendo que en la República del Ecuador, hoy por hoy casi todas las atribuciones son de las autoridades políticas y administrativas; y por esto cualquier juez, por competente que sea para juzgar de un asunto, se cree invadido las atribuciones del Ejecutivo cuando no obra al sabor de ese Poder.

Lo de la rebelión: ahí lo de la rebelión, es un despropósito de mayor cuantía.

"Es rebelión dice el artículo 288 todo ataque, toda resistencia hecha con violencias ó amenazas á los empleados públicos etc." A qué empleado ha atacado el Sr. Dr. Donoso con su orden de suspensión del remate? ¿Fué al Sr. Gobernador, al Sr. Ministro Fiscal, ó al Presidente de la República? Y luego, ¿qué violencias, qué amenazas llevaba la orden de suspensión del remate? Fué por la presión de las violencias ó por el temor de

las amenazas que la Junta de Hacienda suspendió el remate? Que lo diga el Dr. Román.

A desbarros de esta clase ha dado y dará lugar la Ley de Cultos, porque para su ejecución se encorran á cada paso los partidos políticos que sólo pueden ser vencidos por la arbitrariedad y el abuso.—La Corte Superior verá las cosas como las ha visto el Ministro Fiscal? No lo creemos, porque el Juez en sus fallos debe obrar con independencia ó imparcialidad. Los fallos judiciales forman la historia del estado de moralidad de un pueblo; constituyen una de las fuentes de su legislación; y la experiencia nos enseña que lo último que decae en las sociedades es la administración de justicia. Por esto digo, con razón, García Moreno: "Sin rectitud en los jueces no hay justicia, y sin justicia, la sociedad es imposible."

UNA PALABRA MAS

Tergiversando el sentido de mis dos Manifiestos, algunos periodistas hanse gozado en atribuirme propósitos siniestros, aún los de una revuelta política. Esperaba yo que ellos se cansaran de lanzarme sus emponzoñados dardos, para dirigir una palabra más al Pueblo Ecuatoriano.

Habría deseado vivamente, que con mi cooperación, sin ella, la política del Gobierno hubiese sido cuerda, acertada, firme y de éxito en la litis secular que, con tan angustiosa peregrinación para nosotros, ha sostenido el Gobierno de la República vecina. Para conseguir esto, era indudable que al Gabinete le convenía rodearse de todo el prestigio que demandaban las circunstancias, procurando la unión de los ecuatorianos, la concordia, ó al menos la mutua tolerancia, de los partidos políticos, sobre todo el acatado de las voluntades y la cooperación de las luces de las poderosas inteligencias ecuatorianas, para alcanzar el grandioso fin que tan ardientemente busca la nación entera. ¿Quién se atreverá á negar verdad tan evidente? ¿Ahora mismo no es esto lo que más necesitamos?.....

Esos periodistas han juzgado que no era tiempo de hablar. ¿Cuándo, pues, debía hacerlo? ¿Debia hablar como esos periodistas, sobre todo si no habiendo sido, acarreadome así una obligación que no pesaba sobre mí? ¿Debia, quizá, mirar impasible los desciertos de la llamada "ley de cultos", con que se ha hostilizado á la sociedad católica y á sus sacerdotes, mientras los peyanos, sin saberlo el pueblo ecuatoriano, avanzan, á mano armada, sobre nuestro territorio? Bien comprendí que al nombrar *ley de cultos*, *catolicismo*, *sacerdotes* y *misióneros* hería la sensibilísima nerviosidad de esos periodistas que, antes que confesarse hijos de la Iglesia, preferían renegar del suelo en que nacieron; pero yo, obediente hijo de la Iglesia al mismo tiempo que verdadero y amante hijo del Ecuador, ¿debia callar por la neuralgia de escritores destemplados? ¿debia por ésta, exponer íntegridad territorial, en el actual conflicto, escondiendo la verdad?

Yo que con ardiente anhelo he consagrado mi vida al estudio de la defensa nacional, yo, á quien el Ecuador ha creído asesor de las dos últimas administraciones políticas, por haberlo sido en muy pocos casos; yo, que he mirado siempre con mirada escrutadora la Región Oriental; yo, que advertía que se acercaba la venta del Comisario regio, como por ejemplo se daban los permisos para ir á hacer la Cordillera; vine, pues, en la imperiosa necesidad de hablar, para enderezar el criterio público. Este ha sido el único objeto que me propuse, y creo no haberme desviado de las sendas de la prudencia y de la razón, como los resultados lo han venido á comprobar.

Tres consecuencias efíces se han desprendido de mi labor: primera, la organización de una "Junta" compuesta de personas conspicuas y selectas de la sociedad y de todos los partidos políticos, que dará apoyo, valor, luces y acierto al Gobierno; segunda, que el Gabinete mismo, inspirado en la sana cordura que aconseja la cooperación de actuales, ha aceptado la cooperación de la "Junta", ofreciéndole su confianza y cordialidad; y tercera, que ha sido nombrado en calidad de Plenipotenciario un ilustre y distinguido ciudadano que ha sabido atraerse las simpatías de la nación.

No ha sido, pues, mi fin la revuelta popular.

No ha sido mi labor la del peor enemigo de la Patria.

Para dejar la convicción de mí más que de los demás, para manifestar que he hablado la verdad y en su mejor sentido, y cuán sanos han sido mis propósitos, no menos que para evidenciar que siempre he vivido vigilante sobre la integridad territorial de la Patria, doy á luz, sin comentarios, el siguiente documento:

[1] "Para demostrar lo que el Sr. Prefecto [de Iquitos] Rivera dice en su informe que mi casa está dentro de la jurisdicción peruana ejercida de hecho hace muchos años, explicaré lo que sigue para conocimiento del Gobierno. El año 1868 bajé por primera vez á Iquitos, al paso que conocí la población del Curaray, formada hacia algunos años atrás por algunas familias de indios de los pueblos de las cabecezas. En 1870 bajó el R. P. Ambrosio Fonseca y formó el acta siguiente:

"R. del E. Gobierno Eclesiástico del Vicariato Apostólico del Oriente.—Curaray, 3 de Noviembre de 1870, Misión del Napo.—Formado hace ya algún tiempo un pequeño pueblo en la boca del Curaray por algunas familias dispersas, había permanecido hasta ahora sin ningún auxilio de las curas de los pueblos de las cabecezas por hallarse muy retirados de dichos pueblos, pero siendo de notoria utilidad para el comercio y los viajeros al Maraón, me ha parecido conveniente fomentarlo y procurar su adelanto, erigiéndolo en parroquia, bajo la advocación de Santiago del Curaray, como lo hago por el presente decreto que expido como legítima Autoridad Eclesiástica y Civil de esta Provincia y Misión del Napo.—Dado en la Iglesia parroquial de dicho pueblo, á 3 de Noviembre de 1870.—El Vicario Apostólico y Superior de la Misión, Ambrosio Fonseca.—Fin 3 de Noviembre de 1870 fué erigido en parroquia de Santiago del Curaray por el R. P. Ambrosio Fonseca, Super-

(1) Para que conste que no he querido *hacer política*, este documento con otro anexo, se lo exhibió á la Junta; ésta mediante una comisión, lo presentó al Presidente de la República, pidiéndole que lo hiciera publicar oficialmente. El Sr. General Plaza prometió hacerlo en el "Reglazo Oficial".

NOTA.—Para deslindar responsabilidades declaro: Que la Nota de 12 de Abril de 1901, contenida entre las páginas 609 y 626 del segundo tomo de mi obra sobre límites, tiene dos partes: la primera comprende el principio y el fin, y la segunda el medio y los anexos. Á la una corresponde desde la página 609 hasta las palabras *previos estos antecedentes y solamente para justificar* etc., de la página 612, y desde *En resumen* de la página 619 hasta el fin; á la otra pertenecen desde las palabras *ciudades de la página 612* hasta las de la página 619, con los anexos. La primera parte fué escrita por el Sr. Abelardo Moncayo, sin ninguna intervención mía; y la segunda, á desear de haberla escrito con mi pluma y letra, se la envió bajo el nombre de Sr. General Alfaro, de donde tomó el Sr. Moncayo casi *ad litteram* con muy ligeras variaciones.—Asumo, pues, la responsabilidad de lo que me pertenece, conforme á esta declaración. *Esta nota no se publicó en el Segundo Manifiesto por falta de espacio.*

Elor de la Misión del Napo de la Compañía de Jesús y Vicario accidental de esta Provincia, con facultades del Supremo Gobierno, por lo que toca á la administración civil de este territorio. Nombró las Autoridades y Fiscales en la forma siguiente etc, etc. Es fiel copia del original del libro de bautismos de este pueblo, al que me remito en caso necesario".

"En los 24 años que han transcurrido, 8 años estoy viviendo realmente en este pueblo, y nunca he tenido el Permiso Eclesiástico ni Civil del Perú administrando sacramentos ni Justicia en este pueblo; desde que fué erigido en parroquia ha sido misionado por los RR. PP. de la Compañía de Jesús, Misioneros de esta Provincia: En 1874 P. Santiago Santacruz, en 1875 R. P. Luis Pozi, en 1877 P. Pozi, en 1878 P. Pozi, 1885 R. P. Vicario Gaspar Tovia, en 1891 P. Vicario, 1891 P. Vicario, este año excedió la Misión hasta el Maraón; en 1893 el mismo P. Vicario, hasta 1894 el mismo P. Vicario, y en Noviembre del presente año el R. P. Ramón López.

"Desafo al Sr. Prefecto para q' señale el sacerdote peruano q' ha venido á misionar en este pueblo, y en qué año. La distancia que hay de este lugar al río Maraón, es de bajada en canoa 6 días y de regreso 15 días de surcada; estoy seguro que ningún sacerdote peruano tendría paciencia para soportar los sufrimientos en este largo y penoso viaje, para venir á misionar en este pueblo, sin ninguna remuneración como lo hacen nuestros incitos RR. PP. Misioneros de esta Provincia, siendo su único fin la mayor honra y gloria de Dios y la salvación de las almas.

"De todo lo dicho se deduce que el informe del Sr. Prefecto Rivera es un sartal de mentiras peses, Julio Maraón no murió en el Napo sino en las márgenes del río Iza, territorio de Colombia; la Antonia no mató á Cunayán en San Javier del Curaray sino en Uiririma; la República del Ecuador ha sido insultada; el pueblo del Curaray *nunca*, nunca ha sido de la jurisdicción del Perú.

"No han sido los Misioneros Jesuitas quienes han informado erróneamente al Gobierno, sino yo soy quien ha informado la verdad.

"Es cuanto tengo honor de informar á Uds. por el conocimiento del Supremo Gobierno y los fines que convega.—*Juan Rodas Sempertegui*" [hay una rubrica].

Aquí tenemos, pues, comprobados hasta la evidencia, nuestros legítimos derechos sobre el río Napo.

Pueblo Ecuatoriano, ahora vos, siempre noble y generoso siempre, deponiendo justos resentimientos, que tanto os amargan, levantad alto la frente, y unido como un solo hombre, trabajad con la cooperación que corresponde á cada uno de vuestros hijos, para alcanzar gloriosamente el triunfo de la santa causa que defendéis.

Quito, 21 de Diciembre de 1904.

FR. ENRIQUE VACAS GALINDO S. O. P.

Riobamba, Diciembre 4 de 1892. Muy Señores: Heo: Su señor viaje me entregó una muestra de su Emulsión de Scott que introdujo yo hace años en la terapéutica de este lugar. La he empleado siempre con buen éxito y la creo muy preferible al aceite puro.

De Uds. muy atto. S. S., DOCTOR TEOFILO SÁENZ. Los raquíticos adquieren robustez tomando la Emulsión de Scott que produce fuerzas y crea carnes.

Panamá

Y LOS ESTADOS UNIDOS

Panamá, Diciembre 3 de 1904. Excelencia: Después de muy detenidas conferencias con V. E. y sus consejeros, he redactado una orden ejecutiva que estoy autorizado por el Presidente de los Estados Unidos á firmar y poner en vigor, y me parece

que la aplicación de ella y el cumplimiento de sus condiciones ofrecen una solución honrosa y satisfactoria para ambas naciones, de las diferencias entre los Estados Unidos y la República de Panamá.

Incluyo un ejemplar de la orden. Entiendo que V. E. y sus consejeros concurren en la sabiduría de esta solución, más deseando tener una aprobación expeditiva de V. E. antes de firmar formalmente la orden y ponerla en vigor. Vuestra Excelencia notará que la orden está redactada de manera que comience a surtir sus efectos el 12 de Diciembre. Esta demora tiene por objeto darle completa publicidad para beneficio de todos los interesados.

Tengo el honor de suscribirme con la seguridad de mi más distinguida consideración.

Vuestro obediente servidor,

[Fdo.] W. H. TAFT,

Secretario de la Guerra. Doctor don Manuel Amador Guerrero, Presidente de la República de Panamá.—Panamá.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 3 de Diciembre de 1904.

Honorable Williams H. Taft—Secretario de la Guerra de Estados Unidos.—Panamá.

Señor: Como resultado de los arreglos convenidos por nuestros respectivos gobiernos, después de las extensas y satisfactorias conferencias que se han verificado entre Ud., yo y consejeros, tengo el placer de expresar el acuerdo de la República en la orden ejecutiva del Secretario de la guerra emitida según instrucciones del Presidente de los Estados Unidos hoy 3 de Diciembre de 1904.

Aparte de la sabiduría y justicia que se evidencia con esta feliz solución que le ha dado á las diferencias entre los Estados Unidos y la República de Panamá, permítame usted expresar en nombre de la República y en el más propio y de mis consejeros, nuestra gratitud por su benévola visita á Panamá y su consideración paciente, juiciosa y política de los asuntos puestos bajo su consideración.

Tengo el honor de suscribirme estimado, y en el más alto grado de mi seguridad de mi más alta estimación, de usted sinceramente.

[Fdo.] M. AMADOR GUERRERO, Presidente de la República de Panamá.

SANTIAGO DE LA GUARDIA, Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Panamá, Diciembre 3 de 1904.

Señor: Bajo esta cubierta remito á usted una orden ejecutiva de esta mi ma fecha para su publicación y cumplimiento.

De usted respetuosamente,

[Fdo.] W. H. TAFT,

Secretario de la Guerra, Contralmirante John G. Walker, U. S. N., Presidente de la Comisión Istmica del Canal.—Panamá

Después de probar todos los enganosos remedios que se anuncian se ciavando más se agradece la eficacia TADIALE de superioridad está universalmente confirmada

Curaciones esperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un sólo estuche pronuce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier remedio, porque el medicamento es el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engorrosos acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos.

Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarréta.

De venta en la Farmacia de MOLINA BUCHILL en Quito; y en las principales Droguerías de Europa y América

Cuando os encontréis agitados, fatigados, cuando tengáis la cara y las mucosas pasadas de amarillo las vísceras aborronas, los excrementos de todo lado, los nachos de placer hayan de trochado el fígado, cuando os acordéis de la gran casa de Lechinas Lombriz o una cucharita del granulato anido de cada comida, gracias á su acción benéfica no hay ya necesidad, ni fatiga ni molestias, ni debilidad física, promaturo el fígado asimilable el dígito la Lechinas Lombriz, fígado con energía del visor, así será la vida y con ella la alegría del vivir.

Véndase en todas las Farmacias acreditadas y Droguerías. Depósito Botica "Del Guayas", Quito y Latacunga, de Molina Bu y el y Co.

A PROPOSITO DE CIRCO

UN DOMADOR HERIDO POR UNA FIERA

En el Circo Hipódromo establecido en la plaza de Clichy viene exhibiéndose desde hace meses y con creciente éxito el domador americano Mr. Bostock una magnífica y muy completa colección de fieras...

Varios domadores bajo las inmediatas órdenes de Mr. Bostock, trabajan en esta "menagerie". La novedad del sensacional espectáculo consiste en que cada uno de los domadores se encierra en un jaulón enorme con numerosas fieras en libertad y las obliga á que ejecuten diversos juegos.

La función de esta tarde estaba á punto de terminarse las cinco. El último número del programa figura á cargo de un joven y valiente domador, M. Milner, cuyos arriesgados ejercicios con una numerosa familia de tigres constituían lo más atrayente y emocional de estos espectáculos.

Había terminado Milner su trabajo, no sin que el público advirtiera que una tigre llamada "Grace", terrible por su tamaño y rebelde á los mandatos del domador, resistiese á obedecerle y mostraba una excitación extraordinaria, tal vez irritada por los trabajos á que la obligaban ó por la influencia de un tiempo tormentoso que había seguido á un día espléndido y de mucho calor.

El domador, con un pequeño látigo en la mano, iba obligando á los tigres uno á uno, á que volvieran á sus jaulas. "Grace", acurrucada, con los ojos encendidos por la cólera, defendiéndose dando espantosos rugidos. Por fin pareció ceder en un momento en que Milner, triunfante, se dirigió para saludar al público que ya abandonaba sus asientos la tigre dió un furioso salto y cayendo por el brazo izquierdo lo morlió con rabia sin abandonar la presa.

La escena era tremenda. Milner, fuerte y sereno, manteniase de pie, pegando con la mano libre tremendos golpes en la cabeza de la fiera. La sangre brotaba del brazo, del tronco, de los brazos en que la fiera clavaba sus dientes ó sus garras. El sufrimiento del domador era espantoso; un momento de vacilación, de debilidad, lo hubiera perdido; pero, desentendiéndose el rostro, contraído por el dolor, siguió luchando valerosamente sin caer al suelo.

Entre los espectadores la emoción y el espanto fueron indescriptibles. Los hombres gritaban aterrados. Las señoras trataban de ganar las puertas atrayéndose. Muchas sufrieron sinapses y desmayos. Por milagro no ocurrieron muchas desgracias.

Mozos de la "menagerie" acudieron con hierros enrojecidos al jaulón central para separar á la tigre. Esta se resistió á abandonar la presa, y las demás fieras, con sus rugidos tremendos, aumentaban lo trágico y pavoroso de la lucha.

Por fin otros domadores dispararon al aire sus revólveres, y "Grace" saltó á Milner y pudo ser enjaulada.

Ya era tiempo. Milner, cuya palidez era cadavérica, estaba á punto de caer. Ensangrentado y cubierto de heridas, fué conducido á la enfermería, donde lo curaron de horribles mordeduras y zarzapos, todos ellos graves.

No obstante los médicos no desesperan de salvarlo.

Lo particular del caso es que el jefe de la "menagerie", M. Bostock, fiel á su método de domador, se ha opuesto á que la tigre sufra el menor castigo. Por el contrario, dió orden de que se la acaricie y agasaje cuidadosamente, pues de este modo afirma que se calmará la excitación y en lo sucesivo será obediente y sumisa á los mandatos de los domadores

(De El Imparcial de Madrid).

Crónica

Parabienes.—Ayer cumplió nuestro estimable colega La Ley dos años de existencia. Su segundo aniversario ha sido festejado por el personal de la empresa.

Saludamos, aunque tarde cordialmente al colega, deseándole larga y provechosa existencia para la Religión y la Patria.

Milicia.—Se concedió el pase de las letras de Montepío Militar de Ri-

bamba á esta plaza, á la señora Rosario Gallardo, hija del Teniente Coronel Manuel M. Gallegos, con la pensión mensual de \$1.35.

Se concedió letras de Montepío Militar á la señora Zola Paredes v. del Teniente Coronel Belisario Llerena, con la pensión mensual de \$1.35, debiendo pasar sus revistas en sus hijas y dividirse esta pensión con sus hijas Ramón, Belisario, María Matilde y Teresa Llerena.

En el batallón Pichincha N.º 3 dióse de baja al soldado Victor M. Chacón por desertor.

Como el Coronel Comandante General Wenceslao Ugarte marchara en comisión del servicio á la plaza de Ambato, se encargó de esta Comandancia el señor Coronel Alejandro Sierra, sin perjuicio del comando de la Jefatura del batallón Guardia de Honor.

Negado.—El Presidente de la República, visto el dictamen del Consejo de Estado, ha expedido un acuerdo negando la gracia solicitada por David Villarreal, Juan Soría, Manuel Cárdenas y Alejandro Cadenas, presos de la Penitenciaría y condenados á 16 años de reclusión mayor extraordinaria, por los crímenes de asesinato y homicidio.

Importante.—Para los efectos del pago y fines convenientes, la Gobernación manifestó al Ministerio de Instrucción Pública que los señores Ancho Alomia Ll. y Alfonso Arboleda, Jefe Seccional del Pastaza y Secretario, respectivamente, prestaron el 28 de Mayo del presente año la promesa constitucional para desempeñar los antedichos cargos.

Atención.—El Ministerio de Instrucción Pública aceptó la renuncia que el señor Ramón Darquea hizo de la beca que se le concedió para el estudio de Ingeniería, y concedió esta gracia á favor del señor Alberto Gortaire, quien rindió ya la respectiva fianza para entrar al estudio de esa asignatura.

Nombramiento acertado.—Los vecinos del cantón Mejía están ¿de plácemes? por el nombramiento de Comisario Municipal para el año de 1905, hecho en la persona del señor Elías Sandoval.

Bien.—La Tesorería de Hacienda de Pichincha pagó ayer un sueldo á los Cuerpos que quinceañ esta plaza y á los empleados del Palacio Nacional. En la semana del lunes también pagará á los inválidos, viudas y guardias nacionales.

Incendio.—En la madrugada del día de ayer estaba incendiándose la casa del Sr. Manuel J. Valencia, sita en la carrera Junin. La llama se había originado en la cubierta de dicha casa á causa de un completo descuido de una sirviente del Sr. Valencia. Gracias á los gen darmas que prestaron oportuno auxilio para evitar que se siguiera desarrollando el fuego, la casa sufrió averías de poca consideración.

Pasajeros.—En los carros de la empresa de Transportes, salieron hoy para el sur las siguientes personas: Victor H. Veia, Alfredo Barona, Leonardo Barona, Armando Cobo, Genaro Rennella, Alfredo Sevilla y Rosa Fernández; y, llegaron: José Menéndez, Froilán Pozo, A. Andrade, Salvador Porras y Sra., Rodolfo Ruffino, R. Yepoz Ester Guerrero, Carmo Coronel, Rosario Guerra y F. Serrano.

Bibliografía.—Han llegado á nosotros manos los números 27 y 28 de la Revista de la Sociedad Jurídico-Literaria, correspondientes á los meses de Setiembre y Octubre, próximos pasados, respectivamente.

Agradecemos la remisión de "La Brújula", publicación semanal y al parecer independiente.

Retornamos el saludo le deseamos larga existencia y prosperidad.

Magnífico.—El Gobierno aprobó el presupuesto de gastos del Monasterio de Santa Clara para el año de 1905. Este presupuesto asciende á la cantidad de ocho mil doscientos sures.

Bienvenida.—Saludamos afectuosa y cordialmente al señor doctor don Manuel María Terán, abogado de Latacunga, muy estimado amigo nuestro, y distinguido colega.

Felicitación.—La enviamos cumplida y muy sincera al señor José Sebastián Vasconez, Secretario de la Intendencia y distinguido amigo nuestro, que ha regresado hoy á la Capital, dejando ya restablecido, en Ambato, á su señor padre el respetable caballero don Sebastián Vasconez, de cuya mejora nos complacemos deseandola comple-

ta para bien de los suyos y de la sociedad latacuanguina.

El estreno de la Zarzuela.—En horas volantes circuladas ayer avisó al público la Compañía Saullo y Romero que, por demora en la llegada de sus equipajes, quedaba postergada para la noche de hoy la función de su estreno, anunciada para anoche.

Las escogidas zarzuelas La Trapeza, La Valsela y Alta mar, con las que se estrenará la Compañía, notables obras del género chico, son el mejor reclame para llevar á la función de esta noche en el Teatro Sucre un lleno completo.

Grandes carreras.—Para hoy anuncia el Hipódromo de Quito un gran meeting de estreno de la actual temporada en el cual correrán treinta caballos. Las pasucas, pues, van a ser alegres para todos los que quieren divertirse. De día el Sport; de noche la zarzuela.

Disposición gubernativa.—Según la Orden General del Ministerio de Guerra y Marina, desde Enero próximo, todos los militares llamados al servicio activo en oficinas civiles, deberán concurrir á las labores diarias uniformados con el vestuario respectivo, sean quienes fuesen.

De todo.—Luis Betancour se halla preso en la Policía por hurto de varias botellas de licor.

El gerente N.º 15 puso á órdenes de la Comisaría de turno á Sabina Alvarez por desaseo.

Martín Montaluz fué multado en la Policía por haber abierto una acequia en la vía pública, sin permiso del Juez de Aguas.

Una criatura de tres años de edad se encuentra en la Intendencia retenida hasta que sus padres la reclamen, por cuanto se hallaba extraviada de su hogar.

Los gen darmas de Policía han puesto en conocimiento de la Intendencia que de la casa del señor José María Laso, sita en la carrera Mejía, salen continuamente unos perros bravos á acometer á la gente. Bueno sería tener amarrados á esos canes ofensivos y peligrosos.

Reclamo.—El señor J. Sebastián Vasconez, Secretario de la Intendencia, pide que el Gobierno le abene el valor de los gastos hechos en el desempeño de su cargo de Peitio para inventariar las haciendas que poseían las Comunidades Religiosas.

¡PASCUAS!

MATEO MOSCOSO acaba de recibir un gran surtido de mantas de seda bordadas y lanas, muy elegantes; así como un gran surtido de abanicos finos de lo más elegante y moderno que se ha importado exclusivamente para las hermanas y bellas quiteñas, quienes gusten vestirse de lo más fino.

Ocurrid antes que se acaben los expresados abanicos, época de lucir en el Teatro en las actuales funciones.

Diciembre 25 de 1904.—15 v.

Advertisement for Daniel López Echeverría, Helminthologia, and Lombriz Solitaria. Includes text: 'ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES INTESTINALES DEL PEDIJO Y FERTURAS', 'En virtud del largo estudio práctico en el estudio práctico en', 'Lombriz Solitaria', 'por precios convencionales', 'Carrera Mejía, No. 3.—Herrería en San Agustín.', 'Se trabaja toda clase de obras en esta oficina, con esmero y puntualidad.'

Lo más nuevo y eficaz para las extracciones de muelas y dientes sin dolor.

Los últimos y más defectos materiales y aparatos para trabajos de puente (dentaduras sin paladar), y coronas de oro.

Todo lo más útil para las diversas operaciones dentales.

Dentíficos finísimos cuyos ingredientes y fórmulas son aprobados por las Facultades dentales norteamericanas. Los hay en polvo, pastas y janes.

Las personas que usaren estos dentíficos evitarán muchos dolores de muelas y gastos de dentista, porque ellos conservan la dentadura en perfecto estado, desinfectan la boca y por consiguiente impiden las caries y enfermedades de las encías.

Precios, como siempre: estrictamente baratos.

P. I. Navarro, Cirujano Dentista.

Coches "Volante" y "Faction" para 2 ó 4 personas. De fabricación americana típicas y cubiertas de cuero americano y llantas de acero, en general de un acabado perfecto y resistencia á toda prueba. on los respectivos arneses y accesorios, y además con repuestos de bocinas y tuercas.

Las mejores herramientas de la plaza, de marcas inglesas, americanas y francesas.

El más selecto surtido importado directamente de Europa y Estados Unidos.

Calidad superior. Precios fijos y al contado.

En el Almacén de Rafael Pientle (frente á la Botica Inglesa)

Octubre 19.—3 meses

AVISO

Por orden de la Junta Directiva del Casino de Calacalí á Nanegal, convocamos licitadores para el remate del impuesto de diez centavos al aguardiente que produce la última de las parroquias nombradas, y que está destinada para la construcción de dicho camino.

La subasta se verificará en los días 26, 27 y 28 del presente mes, sobre la base de seis mil sures por año.

Quito, Diciembre 17 de 1904.

El Secretario de la Junta.—1 m

AVISO

Los cigarrillos que se han vendido hasta hoy con el nombre de "Romero" se encontrarán en la Carrera de Venezuela, casa del Palacio Arzobispal, tienda letra I., elaborados con los mejores tabacos del país y sin composiciones que afecten á la garganta, como la de ciertas marcas que se venden en la actualidad.

C. Romero R.

Diciembre 23 de 1904.—1 m.

Sucursal "La Italia"

SIN TEMOR A COMPETENCIA

TIENE SIEMPRE A DISPOSICION TODOS LOS PRODUCTOS DE LA GRAN FABRICA "LA ITALIA" DE GUAYAQUIL

POR MAYOR Y MENOR

Como galletas, fideos, chocolate, confites, sal refinada, bombones caramelos.

Un gran surtido de Licores extranjeros como Champagne de varias clases y precios. Coñac del más fino al más barato. Oporto Jerez. Vino Málaga. Braghetto Barolo Tocay. Visky. Oldton. Gin. Vermoth Torino. Bermouth Francés. Vinos Gravé. Blanco y Tinto. Vino Chianti.

CONSERVAS

Un surtido completo de conservas Francesas, Italianas, Españolas y Norte Americanas. Frutas en jugo. Fruta cándida. Cigarros y cigarrillos por mayor y menor, de todas las marcas de Guayaquil, (ESPECIAL). La Esmeraldaña.

Trastos para cocina un gran surtido de puro aluminio
Añilina por mayor y menor y una infinidad de artículos que sería largo enumerar. Acudid á la "Sucursal de la Italia" para convenceros.

LA MODA ELEGANTE

ESCUELA Y TALLER DE

Sastrería

premiada con medallas de oro y plata en las exposiciones de Quito, Chicago, Guayaquil, París y Buffalo

En la Escuela se da clases del ramo á horas convencionales, por pensiones moderadas y á los pobres gratis. En el taller se trabaja toda clase de vestidos para hombres y niños. Especialidad en vestidos para señoras y niños, *estilo sastrer*.

Cumplimiento exacto en las obras que se le confian. Materiales finos y confección esmerada ofrece

Mannél Chiriboga Alvar.

Carrera de Guayaquil, [plaza del Teatro], casa N° 38.

"LA RAPIDA" OFICINA TIPOGRAFICA

Ofrezco á la Sociedad quiteña toda clase de trabajos tipográficos finos y ordinarios, todos perfectamente limpios y con exactitud. Para el objeto acabo de recibir de los Estados Unidos y Alemania una maquinaria completa: cuento, pues, con toda suerte de útiles como son:

Papel fino y ordinario, propio para circulares, invitaciones, etiquetas y convites mortuorios. Tarjetas para bautizo, felicitación, partes de matrimonio, menú, visita etc., etc. Monogramas para cartas y partes de matrimonio. Cuenta además la tipografía con gran cantidad de viñetas electrotipadas y fotograbados con imágenes y otros emblemas.

Sobre todo ofrezco exactitud y reserva, porque cuento con honrados y hábiles operarios.

Juan Bautista Sarrade

Quito.—Carrera de Venezuela.—Apartado de correo N° 212. Teléfono N° 119.

HOTEL "EL COMEDOR"

GRAN RESTAURANT

SE ADMITEN ABONADOS

Es el más central y el que está más próximo á los Ministerios, oficina de Correos y casa presidencial.

Tiene cuartos muy elegantes y aseados, con todo el confort indispensable.

Hay prontitud y esmero en el servicio; y presenta especialidad en banquetes. Posee cuartos reservados para familias. Se preparan comidas á la española, criolla, francesa é italiana.

El establecimiento cuenta con empleados activos, con una buena cantina provista de los mejores licores.

¡Visitarlo y probar para juzgar! Las per sonas de buen tono lo escoljan para alojarse.

Carrera de Venezuela, N° 54, frente á "El Tiempo", teléfono N° 270. —Apartado N° 243.

El propietario,

SOCORRO DUQUE.

Vigorizador de la vida

AFRODISIACO DEL DR. BRANDE

Para hombres débiles y nerviosos

REMEDIO INFALIBEL para la Curación de Impotencia, Derrames seminales y de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES durante la juventud y la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de Debilidad de sistema nervioso, impotencia parcial y total, postración nervioso, concusión, espermatorrea ó derrames.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad, y enfermedades de los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud, cuerpo del espíritu, comunican fuerza y vigoriza las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso disminuyendo gradualmente y cesante por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos, los riñones que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se esfuerzan las partes genitales. Sobre estas y sobre el sistema nervioso obra constitucionamente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; sino los tienen de venta pidale á su boticario que la manden buscar. Dirijase las castas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE Y CIA. QUIMICOS

214—E—Street Nueva—York, E. U. A. Febrero 6.—11n año.

CERASEPTOL VALTHY

Capas finas con envoltorio de gluten, se disuelven en el Instanto. No causan el ESTOMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA:

las Enfermedades de las Vías urinarias

GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS,

URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Penetra por osmosis en las capas profundas DESTRUYENDO el BOMBOCO

PARIS 12, Rue Yvelin, Todas las Farmacias.

GRAN NEGOCIO

Para el que quiera comprar un fondo á una hora y cuarto de la plaza de Sangolquí, sembrado de trigo, cuya cosecha hara el mes de Setiembre.

Para pormenores entenderse con el Sr. Rodolfo Alencastro en la escribanía del Sr. Correa, ó en la agencia de La Patria." Julio 31

SOMBRERERIA ALEMANA

de Carlos Schroeder

CALLE DEL CORREO, CASA DEL SEÑOR JORGE CORDOZ

Tiene constantemente el mayor surtido de sombreros cocos y SCAYES, DE PAJA INGLESA y MOCORA para hombres y niños, directamente importados de Europa y los Estados Unidos.

Sombreros de piel de Rusia.

Sombreros paja Sport club.

Sombreros de pelo primera calidad.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

En la Tipografía "La Rápida"

se trabajan tarjetas de bautizo,

tarjetas de visita, partes de matrimonio, timbrados

y toda clase de obras concernientes al arte

CON RAPIDEZ Y PUNTUALIDAD

PAPEL DE IMPRENTA

se vende en la agencia de este Diario

EZEQUIEL RODRIGUEZ M.

acaba de recibir un lindo surtido de mantas de muselina y burato frances bien baratas.